



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE DICIEMBRE DE 2013	7441
-----------	-----------------------	-------------------------	------

No.- 1562

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 021

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de Bienes de tecnología de la información y comunicaciones de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56097001-021-13	Costo en Banco: \$ 1,000.00	02/01/2014	07/01/2014 09:30 horas	15/01/2014 09:30 horas	17/01/2014 09:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON GABINETE SFF	50	Equipo
2	1180000000	COMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE I5-3230	5	Equipo
3	1180000000	SUMINISTRO DE TABLETAS	1,122	Equipo
4	1180000000	EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL	12	Equipo
5	1180000000	SUM. E INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.secotab.gob.mx>, y venta en el banco Banamex, S.A. La forma de pago es: A través de la institución bancaria en: BANAMEX, S.A., al número de Cuenta 08208158288. La oficina relacionada con la licitación se encuentra ubicada (Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración) en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3103300 Ext. 11026, los días jueves a jueves, con el siguiente horario: 09:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de Enero del 2014 a las 09:30 horas en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de Enero del 2014 a las 09:30 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de Enero del 2014 a las 09:30 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en Paseo de la Sierra 425 Colonia Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 09:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: ver bases.
- El pago se realizará: Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área de administración del área usuaria, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Habrà visita de sitio, ver bases. La procedencia de los recursos es: local. Lo indicado en bases

CENTRO, TABASCO, A 26 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LIC. ELOISA OCAMPO GONZÁLEZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
RÚBRICA.

No. 1510

**DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO

**"AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL"**

Que en el expediente civil número 281/2013, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO**, promovido por **VÍCTOR MANUEL MEDINA VALERIO**, en contra de **ALICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALERIO**, en diez de abril del año dos mil trece, se acordó un auto de inicio, y otro acuerdo de fecha nueve de julio del año dos mil trece, mismos que copiados a la letra dicen:

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MACUSPANA, TABASCO, MÉXICO, DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.**

**VISTOS.** La cuenta secretarial se acuerda;  
**PRIMERO.** Por tiene por presentado al ciudadano **VÍCTOR MANUEL MEDINA VALERIO**, con su escrito de demanda y anexos, copia certificada del acta de matrimonio número 00108, expedida por el licenciado **JOSÉ ARMANDO PINTO HERNÁNDEZ**, oficial encargado del registro civil de Alvarado, Estado de Veracruz, a favor de **VÍCTOR MANUEL MEDINA VALERIO** y **ALICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALERIO**; copia certificada del acta de nacimiento número 00831, expedida por el licenciado **JOSÉ ARMANDO PINTO HERNÁNDEZ**, Oficial encargado del Registro Civil de Alvarado, Estado de Veracruz, a favor de **VÍCTOR JOSUÉ MEDINA HERNÁNDEZ**; copia certificada del acta de nacimiento número 645, expedida por el licenciado **JOSÉ ARMANDO PINTO HERNÁNDEZ**, Oficial encargado del Registro Civil de Alvarado, Estado de Veracruz, a favor de **MANUEL EDUARDO MEDINA HERNÁNDEZ**; Copia certificada del acta de nacimiento número 00356, expedida por el licenciado **JOSÉ ARMANDO PINTO HERNÁNDEZ**, oficial encargado del registro civil de Alvarado, Estado de Veracruz, a favor de **JAZMÍN ADILENE MEDINA HERNÁNDEZ**; con los que viene a promover el juicio de **DIVORCIO NECESARIO**, en contra de **ALICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALERIO**, de quien ignora su domicilio, de quien reclama las prestaciones marcadas en su escrito de demanda, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, 257, 272 fracción VIII, y IX, 275, y demás aplicables del Código Civil, en concordancia con los numerales 24, 28 fracción IV, 195, 196, 197, 203, 204, 205, 206, 211, 212, 213, 215, 487, 488, 503, 505 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes del Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, con observancia de las modalidades que en materia familiar fija la ley, fórmese expediente, registrese en el libro de gobierno bajo el número correspondiente y comuníquese el aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia, dése la intervención que en derecho le compete al agente del Ministerio Público y al representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos adscritos al Juzgado.

**TERCERO.** En razón que el demandante **VÍCTOR MANUEL MEDINA VALERIO**, señala que ignora el domicilio de la demandada **ALICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALERIO**, y en virtud de que los terceros están obligados en todo tiempo a prestar auxilio a los tribunales para el esclarecimiento de los hechos controvertidos, de conformidad con el artículo 242 y 489 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, librésele atentos oficios al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad de esta ciudad de Macuspana, Tabasco, con domicilio ampliamente conocido en la calle Prolongación de Alatorre sin número de esta ciudad de Macuspana, Tabasco; Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (sapam) de esta ciudad de Macuspana, Tabasco, con domicilio en la calle Francisco Bates sin número de esta ciudad de Macuspana, Tabasco; Encargado del Instituto Federal Electoral de esta ciudad de Macuspana, Tabasco, con domicilio en la carretera Conalep sin número de esta ciudad de Macuspana, Tabasco; Gerente de la Compañía de Teléfonos de México, con domicilio ampliamente conocido en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; Gerente de Cablecom, con domicilio ampliamente conocido en la calle Santamaría sin número de esta ciudad de Macuspana, Tabasco; para que informen a esta autoridad dentro del término de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que reciban el oficio en comento, si la ciudadana **ALICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALERIO**, se encuentra actualmente registrada o dada de alta en las dependencias, quien por datos proporcionados por la parte actora, este tuvo como último domicilio en la colonia la Josefina Ortiz de Domínguez de este Municipio, apercibidos que de no cumplir con la carga impuesta se harán acreedores a una multa consistente en cincuenta días de salario mínimo general vigente en la entidad, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 129 fracción I del Código antes invocado, previniendo a la parte actora para que comparezca al recinto de este juzgado y realice las gestiones necesarias para obtener los oficios ordenados en este auto, apercibido que en caso de no hacerlo, deberá reportar el perjuicio procesal de la apatitud asumida.

**CUARTO.** Se reserva de ordenar el emplazamiento de la demandada **ALICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALERIO**, hasta en tanto se de cabal cumplimiento al punto que antecede.

**QUINTO.** Las pruebas que ofrece el promovente se reservan para ser tomadas en cuenta al momento de emitirse el correspondiente auto de recepción de pruebas.

**SEXTO.** El promovente señala como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en la calle Francisco Bate número 102 Centro de esta Ciudad de Macuspana, Tabasco, autorizando para tales efectos a los licenciados **FRANCISCO NEGRIN ÁLVAREZ** Y **CARLOS ZURITA LÓPEZ**. Nombrando como su abogado patrono al primero de los mencionados, por lo que acorde a lo previsto por el numeral 84 y 85 del Código Procesal en Vigor, se le tiene por hecha la designación, mismo que tiene debidamente inscrita su cedula profesional en el libro que se lleva en este juzgado.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

**ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MACUSPANA, TABASCO, MÉXICO, DOCTOR EN DERECHO FLAVIO PEREYRA PEREYRA, ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA TERESA DE JESÚS CORDOVA CAMPOS, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MACUSPANA, TABASCO, MÉXICO, NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**VISTOS.** La cuenta secretarial que antecede, se acuerda:

**ÚNICO.** Se tiene por presentado al licenciado **CARLOS ZURITA LÓPEZ** abogado patrono de la parte actora, con su escrito de cuenta, y como lo solicita, tomando en cuenta los informes solicitados a diversas dependencias, en donde no se encontró registro alguno a nombre de **ALICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALERIO** se le tiene por presuntamente de domicilio ignorado; por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, procédase a emplazar a la demandada **ALICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALERIO**, en términos del auto de inicio de fecha diez de abril del año dos mil trece, y del presente proveído, por edictos, que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber a la interesada **ALICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALERIO**, que deberá presentarse dentro de un plazo de treinta días a recoger las copias de traslado, dicho término empezará a correr a partir del día siguiente en que se haga la última publicación, y vencido el mismo, en caso de que no comparezca, se le dará por legalmente emplazada a juicio y empezará a correr el término de nueve días hábiles, para dar contestación a la demanda y señalar domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, prevenida que de no hacerlo, se le tendrá por presuntamente admitidos los hechos de la demanda que se dejó de contestar, y se le declarará rebelde, y las notificaciones le surtirán sus efectos por lista fijada en los tableros de aviso del juzgado, aún las de carácter personal, conforme a los artículos 136 y 229 del Código antes invocado, excepto la sentencia definitiva que se le notificara en el domicilio donde fue emplazada a juicio.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

**ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MACUSPANA, TABASCO, MÉXICO, DOCTOR EN DERECHO FLAVIO PEREYRA PEREYRA, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL, LICENCIADA TERESA DE JESÚS CORDOVA CAMPOS, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA, QUE CERTIFICA Y DA FE.**

Por mandato judicial y para su publicación en el Periódico de mayor circulación de los que editan en la capital del Estado, por un día, expido el presente edicto en la ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, República Mexicana, a los **NUEVE** días del mes de **AGOSTO** del año dos mil **TRECE**.

**ATENAMENTE**

**SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO CIVIL DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO.**

**LIC. TERESA DE JESÚS CORDOVA CAMPOS**

No. 1511

**CONVOCATORIA**

En virtud de la fallida asamblea convocada para el día 15 (quince) de diciembre del año 2013 (dos mil trece), y con fundamento en la cláusula Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Séptima y Vigésima Octava de los estatutos sociales de la sociedad denominada **TRANSPORTE METROPOLITANO POMOCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se convoca por **segunda** vez a los todos los socios a una reunión con la finalidad de llevar a cabo una asamblea general extraordinaria de socios en el domicilio social ubicado en la Avenida Tamborileros número 100 Zona 4, Pomoca Corralillo, Tercera Sección, municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, a las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos), del día 04 (cuatro) de enero de 2014 (dos mil catorce), y sea tratado el siguiente-----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de Asistencia y declaratoria, en su caso del Quórum legal e instalación de la asamblea.-----
- 2.- Propuesta para la Modificación de la **CLAUSULA TRIGÉSIMA CUARTA** de los estatutos del acta constitutiva.-----
- 3.- Nombramiento de Delegado especial para protocolización del acta que se levante. -----
- 4.- Redacción y aprobación en su caso del acta que de la asamblea se levante.-
- 5.- Clausura de la asamblea.-----

**Convoca la Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad mercantil Transporte Metropolitano Pomoca, S.A. de C.V.**

**ANA LUISA ACOSTA SOSA**  
-----  
Presidente

AV. TAMBORILEROS No. 100 ZONA 4, FRACC. POMOCA CORRALILLO 3RA SECC.  
NACAJUCA, TABASCO

Teléfono 2 68 40 84, E-Mail: transmp\_tab@hotmail.com

No. 1508

**JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
 JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO  
 DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO

SE CONVOCA POSTORES PARA  
 REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.  
 PRESENTE.

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 295/2008, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CESAR PADILLA HERRERA, EN CONTRA DE HORACIO LUQUE HORAMAS. COMO OBLIGADO SOLIDARIO Y EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA TÉCNICO AGRÍCOLA INTEGRAL S.A. DE C.V. DEUDOR PRINCIPAL Y GARANTE HIPOTECARIO Y/O ATRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA, SE DICTÓ UN AUTO EN CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, QUE COPIADO TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO, MÉXICO. CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

VISTA. La razón de cuenta, se acuerda.

PRIMERO. Por otra parte se tiene por presentado al ciudadano Horacio Luque Oramas, parte demandada, con su escrito de cuenta; como lo solicita y toda vez que el segundo avalúo emitido por el perito designado por la parte demandada ingeniero Gilberto Pastor Silva, fue aclarado, se toma como base para el remate para los efectos legales; por tanto, de conformidad con lo previsto en los numerales 426, 427 fracción II, 433, 434, 435 y 577 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el bien inmueble sujeto a ejecución que se describe a continuación:

**PREDIO RUSTICO CON CONSTRUCCIONES Y DIVERSAS INSTALACIONES DE USO AGRÍCOLA Y GANADERO, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA TÉCNICO AGRÍCOLA INTEGRAL S.A. DE C.V. UBICADO EN LA RANCHERÍA GALEANA, PRIMERA SECCIÓN, DE ESTE MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 13-24-14 HAS, LOCALIZADO DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE. EN DOS MEDIDAS 19.20 METROS Y 75.25 METROS, CON CAMINO A GALEANA; AL SUROESTE. EN DOS MEDIDAS 105.00 METROS, CON EJIDO TOMAS GARRIDO CANABAL Y 28.05 METROS CON PROPIEDAD DE MARÍA JESÚS GARCÍA; AL ESTE. CINCO MEDIDAS 287.05 METROS, 330.80 METROS, 351.65 METROS, 419.20 METROS Y 25.45 METROS, CON PROPIEDAD DE MARÍA JESÚS GARCÍA, Y AL OESTE. EN SEIS MEDIDAS 72.95 METROS, 390.15 METROS, 10.55 METROS, 140.00 METROS, 328.75 METROS Y 279.30 METROS, CON PROPIEDAD DE FIDEL BELTRÁN GARCÍA. Con la siguiente **NOTA DE INSCRIPCIÓN:** Jalapa, Tabasco, a veintiséis de marzo de dos mil cuatro Bajo el número 196 (ciento noventa y seis), del libro general de entradas; a folios del 940 al 942 del libro de duplicados volumen 80; quedando afectado por dicho contrato el predio número 20164, folio 108, del libro mayor volumen 74.**

INMUEBLE AL QUE SE FIJÓ UN VALOR COMERCIAL DE \$2'453,248.24 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA CUANDO MENOS EL MONTO DEL AVALÚO FIJADO A LA FINCA HIPOTECADA.

SEGUNDO. Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en este Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, con domicilio ampliamente conocido en Plaza Independencia número 143-A, colonia Centro, Teapa, Tabasco; o ante el Departamento de Consignaciones y pagos del Tribunal Superior de Justicia del Estado; cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble hipotecado materia de los presentes autos, lo anterior acorde al artículo 434 fracción IV del Código Adjetivo Civil en vigor.

TERCERO. De conformidad con el numeral 433 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de convocar postores, anúnciese la presente subasta por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en la Capital, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad; por lo cual expídanse los edictos y avisos correspondientes convocando postores, en la inteligencia que dicho remate se llevara a cabo en este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL MAESTRO EN DERECHO OSCAR PEREZ ALONSO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO, MÉXICO, ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL LICENCIADO EDDY RODRIGUEZ MAGAÑA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.

Y PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA EFECTOS DE SACAR A PÚBLICA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 426, 427 FRACCIÓN II, 433, 434, 435 Y 577 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN NUESTRO ESTADO. DADO EN LA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO, EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.



SECRETARIO JUDICIAL.

EDDY RODRIGUEZ MAGAÑA

No. 1509

**DIVORCIO NECESARIO**

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se les hace de su conocimiento que el ciudadano VENUSTIANO DE LA CRUZ LOPEZ, promovió ante este Juzgado Civil de Primera Instancia, Incidente de Liquidación de la Sociedad Conyugal deducido del Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, radicándose la causa bajo el número 182/2004, en contra de GUADALUPE MENDEZ ROMAN, ordenando la Juez su publicación por EDICTOS, por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil trece que copiado a la tetra dice:

**SE SEÑALA FECHA PARA REMATE**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO, MÉXICO. VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.**

VISTOS. El escrito de cuenta, se acuerda:

**PRIMERO.** Por recibido el escrito firmado por VENUSTIANO DELA CRUZ LOPEZ, y como lo solicita, en vista de que a fojas 515 de autos obra agregado el certificado de Libertad de Gravamen del inmueble motivo de la liquidación de la sociedad conyugal, el cual es de fecha veinticuatro de mayo del dos mil trece, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 427 fracción II, 433, 434 y 435 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Tabasco, se ordena sacar a publica subasta, en SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor, el bien inmueble que a continuación se describe:

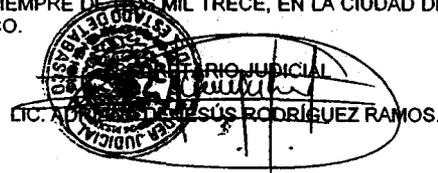
**PREDIO SUB-URBANO:** Ubicado en la calle sin nombre del Poblado Tapotzingo, Nacajuca, Tabasco, con una superficie de 2,434.00 Metros Cuadrados, tal y como se acredita con la escritura pública número 4988 volumen LXXVIII, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Jalpa d Méndez, Tabasco, bajo el número 383 del Libro General de Entradas, a folios del 1363 al 1366 del Libro de Duplicados volumen 12, mismo que obra en el expediente principal, de conformidad con el avalúo emitido por el ingeniero JOSÉ FELIPE CAMPOS-PÉREZ, misma que determinó el valor comercial del inmueble por la cantidad de \$695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual con la rebaja del 10% correspondiente a la segunda almoneda quedando la cantidad de \$625,500.00 (SEISCIENTOS

VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) misma que servirá de base para el remate, y es postura legal la que cubra por lo menos dicha cantidad.

**SEGUNDO.** Se hace saber a los postores o licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente que deberán consignar previamente en el Área de Consignación y Pagos de este Juzgado una cantidad igual o por lo menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**TERCERO.** Como lo previene el numeral 433 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, a fin de convocar a postores, anúnciese la presente subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos mas concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expidanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en este juzgado a las **NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.** Haciendo saber a las partes que se señala fecha hasta entonces en vista de encontrarse saturada la agenda que para tales efectos lleva esta secretaría y por el segundo periodo vacacional que disfrutará el personal del Poder judicial del Estado de Tabasco

LO ANTERIOR, PARA QUE SI ALGUNA PERSONA DESEE INTERVENIR EN LA SUBASTA EN CUESTION, DEBERÁ DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE NACAJUCA, TABASCO, EN LA FECHA SEÑALADA. EXPIDO EL PRESENTE AVISO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO.

  
LIC. ADRIÁN JESÚS RODRÍGUEZ RAMOS.

No.- 1453

**BALANCE****GRUPO CONSTRUCTOR DEL  
SUR RENA, SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013**

Activos	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 50,000
Suma de Capital Contable	\$ 50,000
Suma pasivo más capital	\$ 50,000



Villahermosa, Tabasco.  
Sr. Rubén Moreno Urbiina  
Rubrica

No.- 1443

**BALANCE**

SERVICIOS INTEGRALES DE  
OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE  
MÉXICO, SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

Activos	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 50,000
Suma de Capital Contable	\$ 50,000
Suma pasivo más capital	\$ 50,000

  
Villahermosa, Tabasco.  
Sr. Guillermo Farfán Cuellar  
Rubrica

No.- 1442

**BALANCE**

CORPORATIVO DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS DYM, SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

Activos	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 50,000
Suma de Capital Contable	\$ 50,000
Suma pasivo más capital	\$ 50,000

  
Villahermosa, Tabasco.  
Sr. Rubén Moreno Urbiina  
Rubrica

No.- 1441

**BALANCE**

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
DEL PETROLEO EN MÉXICO A.C.  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

Activos	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 0
Suma de Capital Contable	\$ 0
Suma pasivo más capital	\$ 0

x   
Villahermosa, Tabasco.  
Sr. Sergio Iván Farfán García  
Rubrica

No.- 1448

**BALANCE**

HYDROCARBON INTEGRATED  
SERVICES, SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

Activos	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 50,000
Suma de Capital Contable	\$ 50,000
Suma pasivo más capital	\$ 50,000

  
Villahermosa, Tabasco.  
Sr. José Celedonio Felipe  
Farfán Rodríguez  
Rubrica

No.- 1449

**BALANCE**

SERVICIOS TÉCNICOS DE  
INGENIERIA PETROLERA, SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

**Activos**

	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 100,000
Suma de Capital Contable	\$ 100,000
Suma pasivo más capital	\$ 100,000

X

Villahermosa, Tabasco.  
Sr. Guillermo Farfán Cuellar  
Rubrica

No.- 1450

**BALANCE**

TECNOLOGÍAS DE  
OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA  
SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

**Activos**

	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 100,000
Suma de Capital Contable	\$ 100,000
Suma pasivo más capital	\$ 100,000

X

Villahermosa, Tabasco.  
Sr. Guillermo Farfán Cuellar  
Rubrica

No.- 1451

**BALANCE**

TECNOLOGÍAS APLICADAS DE  
EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

**Activos**

	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 50,000
Suma de Capital Contable	\$ 50,000
Suma pasivo más capital	\$ 50,000

X

Villahermosa, Tabasco.  
Sr. Guillermo Farfán Cuellar  
Rubrica

No.- 1452

**BALANCE**

PETROLEUM OIL  
SERVICES, SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

**Activos**

	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 50,000
Suma de Capital Contable	\$ 50,000
Suma pasivo más capital	\$ 50,000

X

Villahermosa, Tabasco.  
Sr. José Celedonio Felipe  
Farfán Rodríguez  
Rubrica

No.- 1447

**BALANCE**

HYDROCARBON RESEARCH  
SOLUTIONS, SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

Activos	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreeedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 50,000
Suma de Capital Contable	\$ 50,000
Suma pasivo más capital	\$ 50,000

  
Villahermosa, Tabasco.  
Sr. Sergio Iván Farfán García  
Rubrica

No.- 1446

**BALANCE**

RSS GEOCIENCIAS INTEGRAL  
SOLUTIONS, SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

Activos	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreeedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 100,000
Suma de Capital Contable	\$ 100,000
Suma pasivo más capital	\$ 100,000

X   
Villahermosa, Tabasco.  
Sr. Sergio Iván Farfán García  
Rubrica

No.- 1445

**BALANCE**

PETROLEUM COLLABORATION  
CENTERS, SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

Activos	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreeedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 100,000
Suma de Capital Contable	\$ 100,000
Suma pasivo más capital	\$ 100,000

X   
Villahermosa, Tabasco.  
Sr. Sergio Iván Farfán García  
Rubrica

No.- 1444

**BALANCE**

ENERGY INTEGRAL  
SOLUTIONS, SA DE CV  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

Activos	(PESOS)
Bancos	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0
Suma Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Acreeedores	\$ 0
Suma Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital Social fijo	\$ 50,000
Suma de Capital Contable	\$ 50,000
Suma pasivo más capital	\$ 50,000

X   
Villahermosa, Tabasco.  
Sr. Sergio Iván Farfán  
García  
Rubrica

No. 1491

# BALANCE

## SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.

R.F.C. SMI060103MZ8

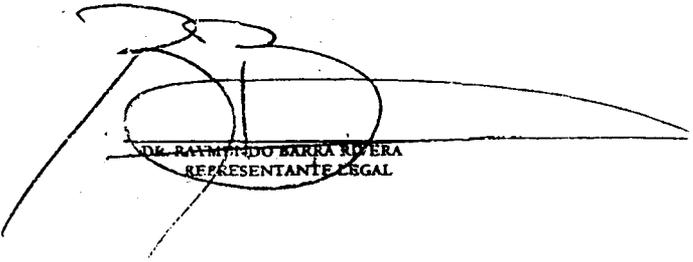
AV. MARTIRES DE CANANEA NO. 311, COLONIA INDECO  
VILLAHERMOSA, TABASCO.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTIVOS		PASIVOS	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>A CORTO PLAZO</b>	
CASA CHICA	-	PROVEEDORES	-
BANCOS	-	ANTICIPO DE CLIENTES	-
CLIENTES	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
DEUDORES DIVERSOS	-	IVA TRASLADADO NO COBRADO	-
ANTICIPO DE IMPUESTOS	-	<b>SUMA DE PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	<u>          </u> \$
<b>SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>          </u> \$		
 		<b>A LARGO PLAZO</b>	
<b>FIJO</b>		ACREEDORES DIVERSOS	-
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	DOCUMENTOS POR PAGAR	-
DEPREC. ACUM. MOB. Y EQUIPO	-	<b>SUMA DE PASIVOS A LARGO PLAZO</b>	<u>          </u>
MAQUINARIA Y EQUIPO	-		
DEPREC. ACUM. MAQUINARIA	-	<b>TOTAL DE PASIVOS:</b>	
EQUIPO DE COMPUTO	-		
DEPREC. ACUM. COMPUTO	-		
OTROS ACTIVOS	-		
DEPREC. ACUM. OTROS ACTIVOS	-		
<b>SUMA DEL ACTIVO FIJO</b>	<u>          </u>		
		<b>CAPITAL</b>	
		CAPITAL SOCIAL	-
		RESULTADOS ACUMULADOS	-
		UTILIDADES DEL EJERCICIO	-
		<b>SUMA DE CAPITAL</b>	<u>          </u>
<b>TOTAL ACTIVOS:</b>	<u>          </u> \$	<b>TOTAL (PASIVO+CAPITAL):</b>	<u>          </u> \$

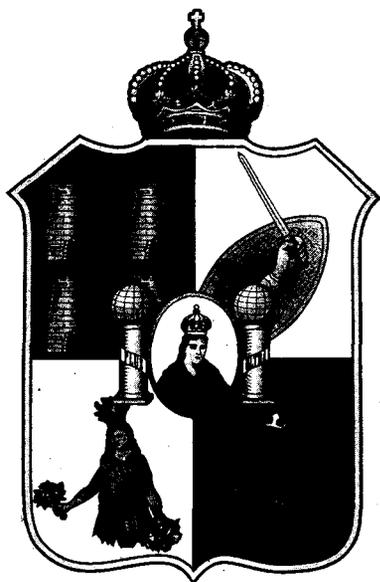
BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA. AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

  
L.C.F. DR. ANAH MOSLEY REYES  
CED. PROF. R119818

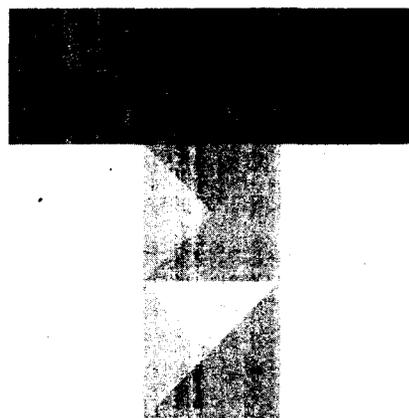
  
DE. RAFAEL DO BARRA RIVERA  
REPRESENTANTE LEGAL

## INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 1562	CONVOCATORIA 021 SECRETARÍA DE ADMON. Contratación de bienes de tecnología de la información.....	1
No.- 1510	DIVORCIO NECESARIO EXP. 281/2013.....	2
No.- 1511	CONVOCATORIA TRANSMETROPOLITANO POMOCA S.A DE C.V.....	3
No.- 1508	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXP. 295/2008.....	4
No.- 1509	DIVORCIO NECESARIO EXP. 182/2004.....	5
No.- 1453	BALANCE GRUPO CONSTRUCTOR DEL SUR RENA, SA DE CV.....	6
No.- 1443	BALANCE SERVICIOS INTEGRALES DE OPTIMIZACION ENERGETICA DE MEXICO, SA. DE C.V.....	7
No.- 1442	BALANCE CORPORATIVO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DYM, SA DE CV.....	7
No.- 1441	BALANCE INSTITUTO DE INVESTIGACION DEL PETROLEO EN MEXICO A.C.....	7
No.- 1448	HYDROCARBON INTEGRATED SERVICES, SA DE CV.....	7
No.- 1449	BALANCE SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA PETROLERA, SA DE CV.....	8
No.- 1450	BALANCE TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION ENERGETICA SA DE CV.....	8
No.- 1451	BALANCE TECNOLGIAS APLICADAS DE EXPLORACION Y PRODUCCION SA DE CV.....	8
No.- 1452	BALANCE PETROLEUM OIL SERVICES, SA. DE CV.....	8
No.- 1447	BALANCE HYDROCARBON RESEARCH SOLUTION, SA. DE CV.....	9
No.- 1446	BALANCE RSS GEOCIENCIAS INTEGRAL SOLUTIONS, SA DE CV.....	9
No.- 1445	BALANCE PETROLEUM COLLABORATION CENTERS, SA DE CV.....	9
No.- 1444	BALANCE ENERGY INTEGRAL SOLUTIONS, SA DE CV.....	9
No.- 1491	BALANCE SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE TABASCO, SA. DE C.V.....	10
	INDICE.....	11
	ESCUDO.....	12



**Gobierno del  
Estado de Tabasco**



**Tabasco**  
cambia contigo

**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 310-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.**